



10  
años aniversario

Facultad de  
Responsabilidad Social

Cátedra de Investigación  
Elías Landsmanas Dymensztejn - Anáhuac  
en niños migrantes no acompañados



FUNDACIÓN  
PABLO LANDSMANAS  
*Por Ti, por Ellas, por México.*

# Boletín 4

Cátedra de Investigación Elías Landsmanas Dymensztejn – Anáhuac  
Los NNA migrantes en México

Editores: Dr. Pablo Pérez Akaki y Mtra. Aidé Mendoza Flores



# Índice

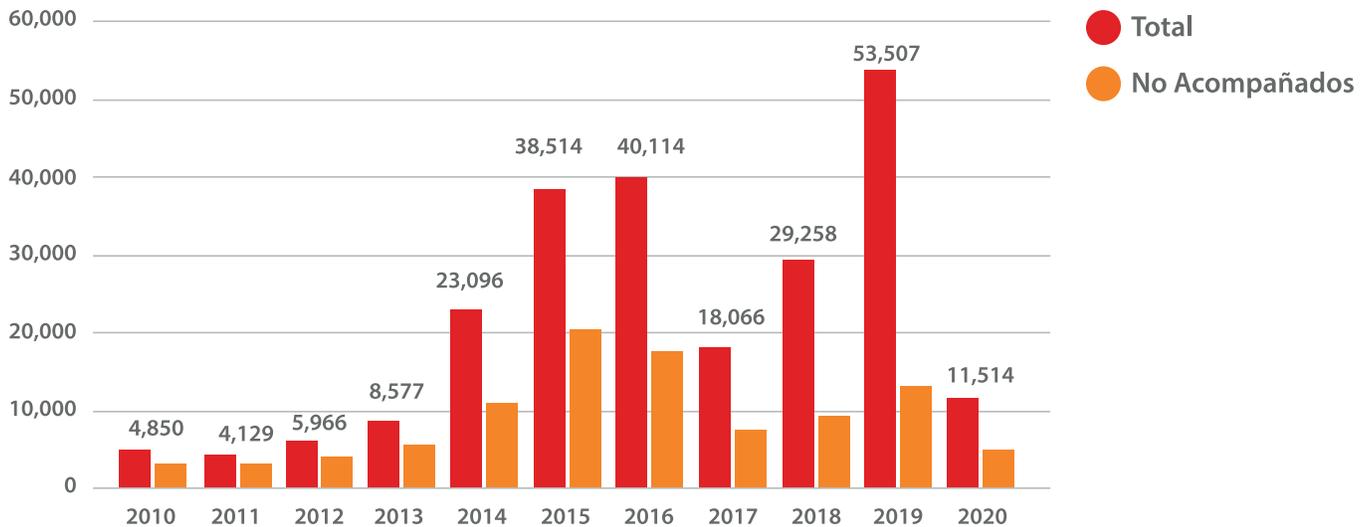
<b>4</b>	<b>1. Los NNA migrantes extranjeros en nuestro país.</b>
<b>8</b>	<b>2. Los NNA migrantes mexicanos retornados de Estados Unidos.</b>
<b>11</b>	<b>3. La atención a NNA migrantes en México.</b>
<b>14</b>	<b>4. Vida vivida al día: reflexión sobre la salud mental de niños, niñas y adolescentes migrantes.</b>
<b>17</b>	<b>5. Noticias coyuntura.</b>
17	Cerca de 14.000 menores migrantes están bajo custodia del Gobierno de Estados Unidos.
18	El pentágono dará refugio a niños migrantes en sus instalaciones.
18	Triquis de Tierra Blanca cumplen una semana de plantón en el zócalo de CDMX.
<b>19</b>	<b>6. Referencias.</b>

## 1

# Los NNA migrantes extranjeros en nuestro país

En boletines previos, se ha discutido sobre los riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes durante su estancia y tránsito por México, además de la normativa nacional e internacional aplicable. El objetivo ahora es presentar el perfil de aquellos niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentran en nuestro país y entender sus necesidades. De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria, en el 2020 un total de 11,514 menores migrantes fueron presentados ante la autoridad migratoria en nuestro país. Evidentemente, esta cifra representa un gran decrecimiento con respecto a los años anteriores —ya que en el 2019 el total había sido de 53,507— y se debe principalmente a las medidas establecidas por la pandemia de COVID-19. En la Gráfica 1, se puede visualizar la gran reducción que hubo del 2019 al 2020, además del primer gran incremento en el 2014 que representa el inicio de la llamada “crisis humanitaria”.



**Figura 1. Trabajadores legales, ilegales y temporales entre Estados Unidos y México**

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria<sup>1</sup>

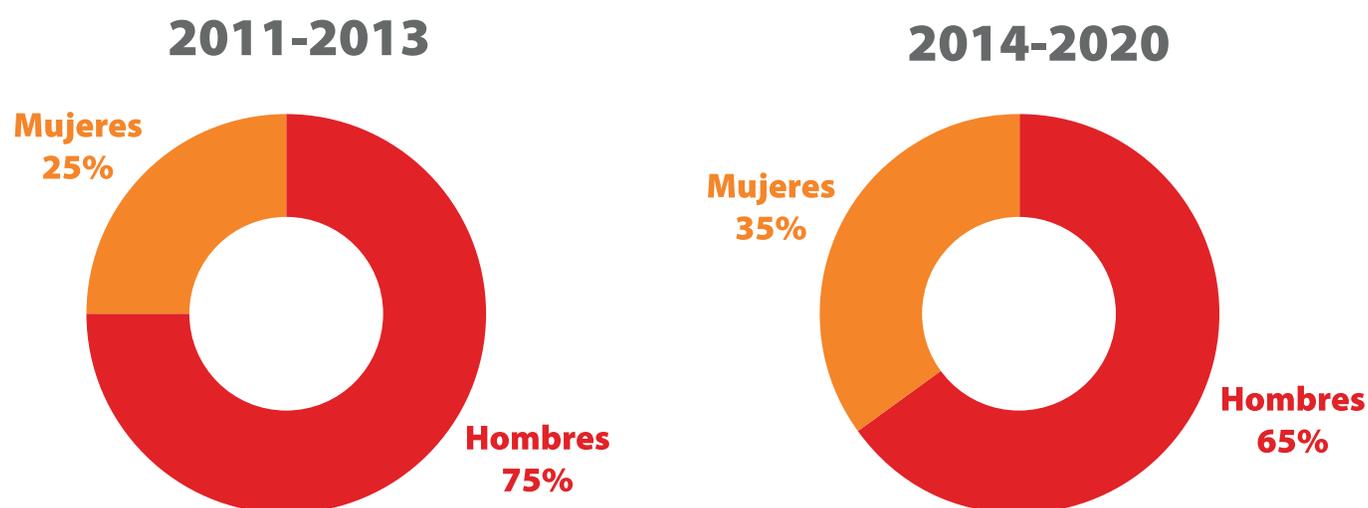
En su mayoría, los menores migrantes en México provienen de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras. Si se toma el promedio del número de personas que vinieron de estos tres países desde el 2007 al 2020, y el promedio del total de NNA migrantes del 2007 al 2020, la migración de los países del triángulo norte ha representado el 92% del total. Como consecuencia, tanto en el discurso oficial, en el de los medios, así como en las políticas públicas, el enfoque ha sido casi en su totalidad en estos países. Por lo tanto, las personas —incluyendo los menores de edad— que provienen de otros países son invisibilizadas. Ciertamente, esto es un error porque tienen un perfil y necesidades completamente diferentes para los que normalmente si está preparado México.

Por ejemplo, de acuerdo con el Boletín Anual del 2020 de la Unidad de Política Migratoria (UPM), en ese año hubo un total de 163 menores provenientes de Haití, 121 de Brasil, 152 de Chile, así como un total de 134 provenientes del continente africano. Estos números representan solamente las cifras más altas, sin embargo, existe también una minoría proveniente de países de Asia y de otros países de América del Sur y del Caribe. El país de origen determina no solamente los servicios que se les proporcionen (servicios de traducción dependiendo de su lengua materna, educación, atención psicosocial...) y los que serán necesarios, sino también repercute en las redes de apoyo que tengan disponibles en México y por consecuencia en su capacidad de integración en caso de que permanezcan en México.

1. Las cifras de los años 2010-2013 representan NNA extranjeros devueltos a sus países de origen, mientras que del 2014-2020 las cifras representan NNA extranjeros presentados ante la autoridad migratoria.

Por otro lado, desde el 2014 no solamente han aumentado los flujos de NNA, sino que también ha aumentado el porcentaje de niñas y adolescentes que deciden viajar. Como se observa en la Gráfica 2, del 2011 al 2013 aproximadamente el 25% de los menores migrantes eran mujeres. Sin embargo, desde el 2014 hasta el 2020 ese porcentaje pasó a ser el 35%. Esta feminización de las migraciones implica no solamente un aumento en las cifras, sino que representa un cambio en el rol que se les asignaba en el pasado a las mujeres en la migración. “Tradicionalmente, las mujeres habían sido consideradas como acompañantes de los hombres o como parte de las reunificaciones familiares, siendo los hombres los protagonistas del proyecto migratorio” (Rebolledo Gámez & Rodríguez Casado, 2019). Sin embargo, ahora están empezando a ser reconocidas como líderes de sus propios proyectos migratorios (2019). No obstante, siguen siendo excluidas no solamente de los flujos migratorios sino de la vida económica, política y social a nivel mundial lo cual contribuye a aumentar su situación de vulnerabilidad.

**Gráfica 2: Flujo de menores extranjeros presentados al INM según sexo**



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria<sup>2</sup>

2. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA\\_5%C3%ADntesis\\_ene-dic\\_2020.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_5%C3%ADntesis_ene-dic_2020.pdf)

Además de la invisibilización de las mujeres, se ha visto una falta de interés hacia los menores que sí vienen acompañados. Al hablar de menores migrantes, la atención —tanto en la literatura como en el discurso gubernamental y de los medios— se centra casi exclusivamente en aquellos que van sin compañía. A pesar de que los factores de riesgo a los que se enfrenta este grupo poblacional son mayores, es importante también centrar la atención y discutir los factores de riesgo de aquellos menores que sí van acompañados ya que muchas veces esto resulta en la falta de políticas dirigidas específicamente a este grupo poblacional.

Tal es el caso de los menores de edad que son parte del Programa conocido como “Quédate en México”. La representante adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México afirmó que el 40% de los 26 mil migrantes que esperan sus audiencias en la frontera norte de México son menores de edad (Mejía, 2021). A pesar de que vienen con alguno o ambos de sus padres, llevan dos años viviendo en condiciones inaceptables y siendo víctimas de secuestro, violencia, agresiones sexuales, robo y ataques violentos, además de ser negado el derecho a la educación (IMUMI, 2021).

En ocasiones, al dejarnos llevar por las estadísticas olvidamos que cada uno de estos números y porcentajes es una persona con una historia y experiencia de vida única. Por lo tanto, es fundamental que la atención sea personalizada. Se debe brindar un acompañamiento que tome en cuenta los diferentes tipos de violencia a los que se enfrenta cada persona que migra porque, aunque entren dentro del grupo “menores de edad” es un grupo heterogéneo. Cada niña y cada niño tiene diferentes necesidades y cuentan con diferentes tipos de recursos personales para hacer frente a la situación en la que se encuentran.





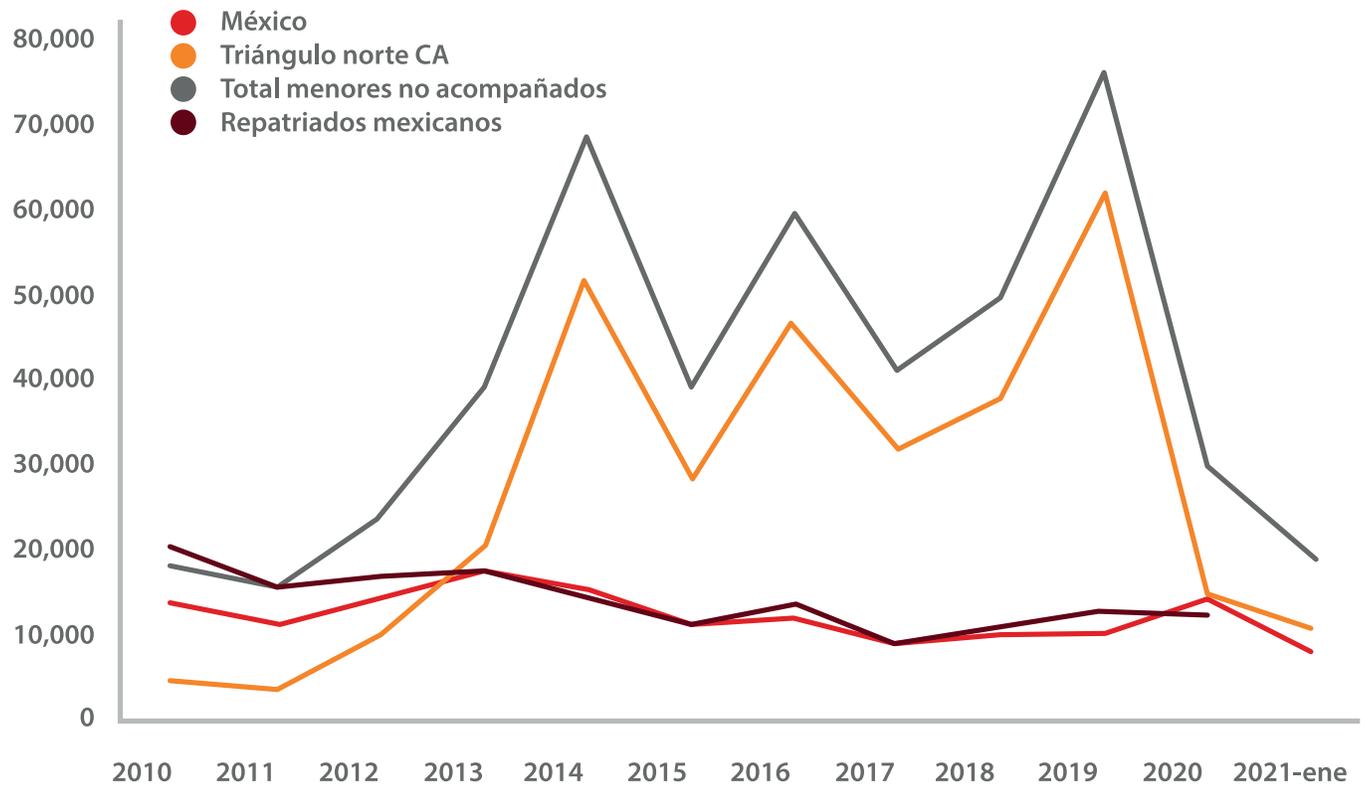
# 2

## Los NNA migrantes mexicanos retornados de Estados Unidos

Al hablar de NNA migrantes mexicanos retornados de Estados Unidos nos viene a la mente los menores detenidos durante su proceso de cruce de la frontera sin acompañamiento, que implica un proceso de detención en centros para menores en lo que se decide su estatus migratorio, para protegerlos de los riesgos de los que han huido de su país. Usualmente, después de un tiempo se entregan a sus familiares que acreditan estar documentados en ese país o se devuelven a México con sus familiares en las regiones de origen.

Sobre este fenómeno, a partir de las estadísticas de inmigración de Estados Unidos, se observa que en la década del 2010, el número de menores detenidos por las autoridades norteamericanas procedentes de México ha tenido una ligera reducción, mientras que los provenientes de Centroamérica se han incrementado, tal como se aprecia en la Figura 3. Ahora los flujos más importantes de menores son procedentes de los países del triángulo norte de Centroamérica. Sobre el caso mexicano, mientras en el año 2010 las detenciones fueron de 13,724, para el 2017 habían caído a 8,877 y luego un repunte para el 2020 a una cifra de 14,359. Sin embargo, para febrero de 2021 el reporte de detenciones ha crecido nuevamente desde el mes de octubre de 2020, cuando arrancó el año fiscal 2021, a un nivel del 92% respecto al mismo plazo del año anterior, lo que pone nuevamente en un primer nivel de importancia el flujo de menores migrantes no acompañados.

**Gráfica 3: NNA detenidos por autoridades norteamericanas y NNA mexicanos repatriados, 2010- enero 2021**

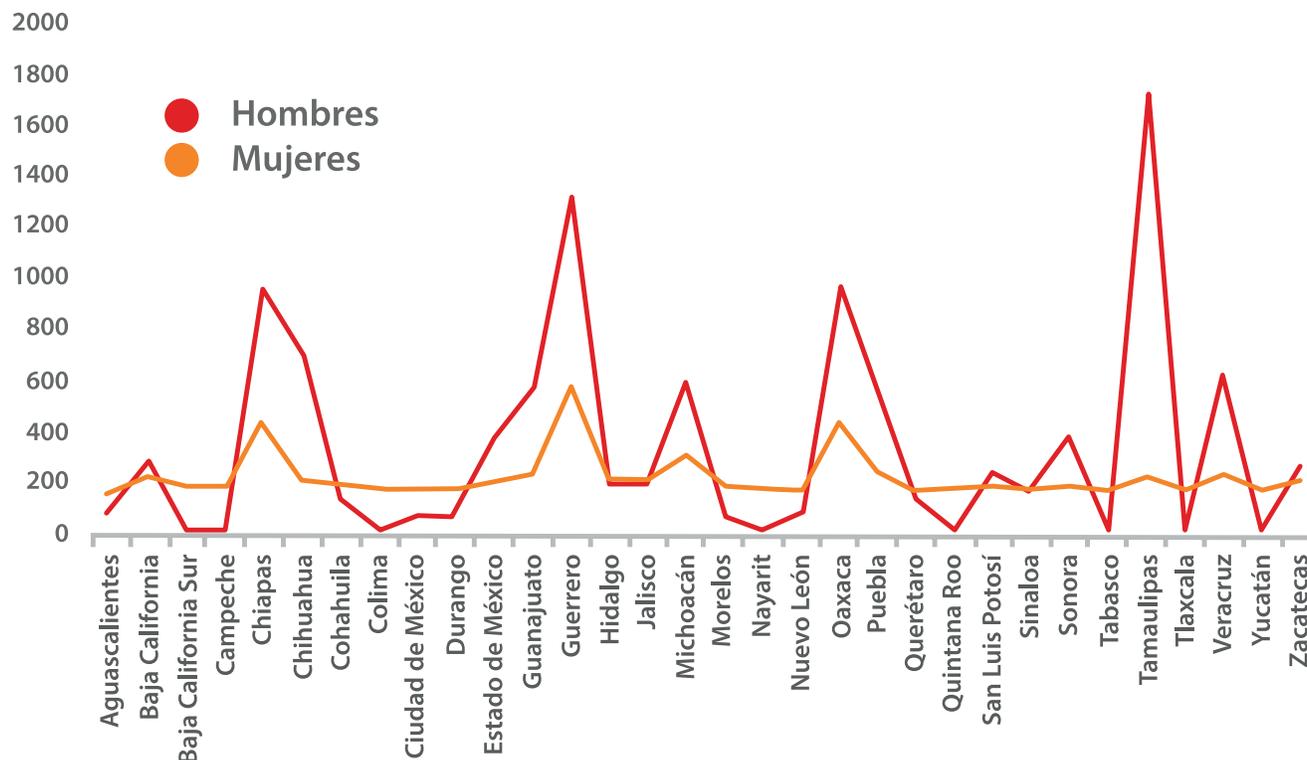


Fuente: US Border Patrol Southwest Border Apprehensions y la Unidad de Política Migratoria de los años correspondientes.  
Nota: Los datos de la US Border Patrol corresponden a los años fiscales de Estados Unidos, que van de octubre-septiembre. Los datos de Repatriados corresponden a años calendario.

Respecto a esos NNA mexicanos repatriados, en la Gráfica 4 se presenta el lugar de origen y su sexo. Claramente los varones superan en gran magnitud a las mujeres en promedio 6 a 1 a nivel nacional, pero existen diferencias sustanciales respecto al comportamiento de los estados. En Querétaro la proporción es de 44.3 a 1, mientras que en Tamaulipas es de 31.8 a 1 y Sonora con 24.5 a 1. Por otro lado, las entidades con la mayor igualdad en sexo son Baja California Sur con relación 1 a 2, Colima 1.22 a 1 y Quintana Roo con cociente 1.36 a 1. Tanto Tamaulipas, Sonora Baja California Sur y Colima son entidades con gran tradición migratoria, pero Quintana Roo es quizá de las de menor experiencia.

Por otro lado, también puede identificarse que los orígenes con mayor frecuencia en los menores repatriados son Tamaulipas, Guerrero y Chiapas, estos últimos reconocidos por su más reciente tradición migratoria.

Gráfica 4: NNA mexicanos repatriados en 2019 según lugar de origen y sexo



En las últimas semanas las autoridades migratorias norteamericanas han confirmado el incremento de la migración infantil hacia Estados Unidos, a partir de la detención de mayor número de personas intentando cruzar sin documentos hacia su país y de los problemas que esto está provocando en los espacios que tienen destinados para su cuidado mientras resuelven su situación migratoria. Se discute de la creación de más espacios para alojamiento, pues las estimaciones para el 2021 son de un incremento fuerte en los flujos.

Mientras tanto, en nuestro país ese parece no ser tema de preocupación de las autoridades, las cuales siguen siendo señaladas por la arbitrariedad con la que se conducen y por el desconocimiento de los protocolos de cuidados de niños viajando sin acompañamiento. Un largo camino falta sin duda para cumplir con ellos.

## 3

## La atención a NNA migrantes en México

Cuando en el 2014 se dio un gran incremento en el número de NNA migrantes que transitaba México, el país no estaba preparado para proporcionar la atención necesaria. Desde entonces, México ha empezado a modificar la legislación nacional y a crear protocolos y modelos de atención que contribuyan a atender este fenómeno para el cual antes no se estaba preparado. Es justamente en el 2014 cuando México promulga la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) para cumplir con los estándares internacionales básicos sobre el cuidado y protección de la niñez (Valencia Corral et al., 2020). Posteriormente, en el 2015, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que busca coordinar y articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidas a NNA, así como coordinar a todas las instituciones gubernamentales que deban contribuir a la protección de la niñez. El SIPINNA está conformado por ocho dependencias federales: SEGOB, SRE, SEDESOL, SHCP, SALUD, SEP, STPS y SNDIF. Como consecuencia, la LGDNNA en conjunto con el SIPINNA sientan las bases del sistema de protección integral de la niñez en México.

Es importante recalcar que con la LGDNNA nacen las Procuradurías Federal, Estatal y Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que “son las unidades administrativas del Sistema DIF Nacional y los sistemas DIF estatales encargadas de procurar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como de representar sus intereses en procedimientos jurisdiccionales y administrativos” (UNICEF, 2019). De acuerdo con el procedimiento administrativo migratorio (PAM), se debe notificar inmediatamente a las Procuradurías de Protección cuando se identifique a un NNA en situación migratoria irregular. La Procuraduría está encargada de identificar riesgos inminentes; representar jurídicamente a los NNA; elaborar los planes de restitución de derechos basándose en los derechos vulnerados; y ordenar medidas urgentes de protección. Sin embargo, como afirma un estudio realizado por UNICEF México en el 2019, a pesar de ser fundamentales para la protección de la niñez migrante, se enfrentan a varios obstáculos que limitan su eficacia y resultan en la falta de protección de los derechos de los menores (2019).

Las Procuradurías también se encargan de supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia Social (CAS) del DIF y de establecer si cumplen con los estándares mínimos para poder operar. La LGDNNA define al Centro de Asistencia Social (CAS) como: “establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones” (SNDIF, 2016). Los CAS son una institución clave tanto en el Modelo de cuidados alternativos creado por UNICEF y el SNDIF como para la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración del SIPINNA —ambos se explicarán a continuación. La Ruta de protección tiene el objetivo de proteger a los NNA en situación de migración por medio de la definición de responsabilidades de las instituciones involucradas y la coordinación de sus acciones. La Ruta se desarrolla en cuatro etapas y una etapa previa. La etapa 0 se refiere al monitoreo de movimientos migratorios y preparación; la primera etapa la conforma el ingreso al territorio, identificación de NNA y medidas urgentes; en la segunda etapa se hace la determinación del Interés Superior de la niñez por parte de las Procuradurías de Protección; posteriormente en la tercera etapa se restituyen los derechos por parte de las instituciones ejecutoras, y finalmente la cuarta etapa engloba la transición a la vida adulta independiente. De esta manera, las acciones concretas que debe tomar cada institución gubernamental a lo largo de la Ruta quedan definidas, así como las acciones que deben realizar en coordinación con otras instituciones.

Por otro lado, el modelo de cuidados alternativos pretende dar alternativas a la detención de menores migrantes y proporcionarles un lugar seguro que garantice sus derechos y les ofrezca protección. Se proponen cuatro etapas de la acogida: identificación, primera acogida, segunda acogida y egreso. Anteriormente, en la identificación, el INM tenía 24 horas para canalizar al NNA a un CAS del DIF, sin embargo, ahora con las nuevas reformas de migración, el menor se tiene que canalizar inmediatamente después de ser identificado. La primera acogida comienza en cuanto el NNA es transferido a un CAS. En esta primera etapa se debe realizar la evaluación inicial de necesidades de protección y elaborar un plan de restitución de derechos, así como elaborar un plan de vida individualizado y decidir el tipo de cuidado alternativo que será más apto para el menor. Debido a que los CAS de primera acogida son de corta estancia, no deben permanecer ahí más de 45 días.

Algunos NNA deben permanecer más tiempo en el país, generalmente aquellos que deciden solicitar asilo. Por lo tanto, para esta segunda etapa de permanencia existen dos modalidades de cuidados alternativos: la familiar y la residencial. La modalidad familiar puede ser el acogimiento por la familia extensa del menor o por una familia ajena. Los Estados deben siempre darle prioridad a las modalidades familiares debido a que es la opción más idónea para la protección y el desarrollo de la niñez. Por el otro lado, existen también dos opciones en la modalidad residencial: CAS de segunda acogida y los grupos-departamento. Las modalidades residenciales deben intentar crear un entorno lo más parecido posible a una situación familiar por lo que los CAS deben de recibir no más de 15 NNA para poderles dar la atención que necesitan. Los grupos-departamento son unidades habitacionales que se habilitan para la atención a grupos que se encuentran en condiciones de particular vulnerabilidad como adolescentes embarazadas o con hijos pequeños. Estos grupos-departamento también se utilizan para facilitar el tránsito de adolescentes a la vida independiente. Finalmente, en la etapa de egreso, se elabora y sigue un plan de acompañamiento hacia la vida independiente.

A pesar de que desde el 2014 se han visto importantes avances en materia de protección de la niñez migrante en México —sobre todo recientemente con las reformas a la Ley de Migración en donde se prohíbe explícitamente la detención de los NNA— aún existen muchos retos para la aplicación de la legislación. Por ejemplo, albergues piloto del modelo de cuidados alternativos solo existen en cuatro estados y no se le da prioridad a la modalidad familiar. Además, para poder llevar a cabo acciones concretas es necesario que el gobierno le asigne el presupuesto necesario a la facilitación espacios suficientes para poder recibir a la niñez, así como proporcionar capacitaciones técnicas para el personal de los albergues o CAS (Roffe Gutman & Oehler Toca, 2021).

## 4

# Vida vivida al día: reflexión sobre la salud mental de niños, niñas y adolescentes migrantes

**Mtra. Mariana Zamudio Ortega**<sup>3</sup>

En la niñez y adolescencia se configura gran parte de nuestro desarrollo mental, físico y social, estas áreas interactúan como engranes interdependientes que les permiten configurar su personalidad, por lo que el estado, sociedad y padres de familia deben promover un espacio seguro para su crecimiento óptimo. Estamos conscientes de la existencia de una brecha entre el deber ser versus la realidad que vive esta población, pese a los esfuerzos realizados aun nos encontramos con una cuenta pendiente por pagar, pues es el presente lo único que tienen, en el futuro serán adultos que actuarán según el escenario que les construyamos hoy.

Sin duda hablar de migración es hablar de transformación, pues ante la impotencia de no acceder a una vida digna, muchas familias se van de sus países en busca de un espacio que les permita tener un desarrollo humano pleno, en donde ya no sean invisibles sus demandas sociales, con la esperanza de alcanzar lo que merecen y no sólo sobrevivir.

---

3. Profesora de la Facultad de Responsabilidad Social y Facultad de Psicología, Universidad Anáhuac México. Directora general de Unique.

Las familias que optan por este camino deben de reorganizar sus roles por lo que enfocan gran parte de su energía y recursos para poder lograrlo. En este reajuste los padres de familia se abren paso pagando grandes costos sociales, económicos y psicológicos. En ocasiones los niños, niñas y adolescentes les acompañan en su recorrido, otra vez se quedan en sus países de origen hasta ser llamados por sus padres a cruzar. Sin importar cual sea el caso, se les ha cambiado la vida por lo que se ponen a prueba sus mecanismos adaptativos para conservar su salud mental.

Recordemos que la salud mental es un término amplio, que va más allá de la ausencia de enfermedades, podemos definirla como el estado de completo bienestar físico, mental y social según la Organización Mundial de la Salud. En el caso de la niñez y adolescencia migrante, hay pocos artículos que hacen referencia al tema, generalmente las revistas de Psicología tienden a ser de carácter empírico, sin proyectos de investigación asociados, con escaso apoyo estatal y sin definición de una población específica (Abarca, 2014). Cuando leemos estos datos nos damos cuenta de que estamos parados en un terreno en donde hace falta analizar el estado de la salud mental de las personas migrantes, pues es sólo de esta manera que podremos empatizar y generar programas efectivos contruidos bajos sus necesidades y no sobre nuestros paradigmas.

La migración conduce a un conjunto de emociones entremezcladas que pueden detonar a favor o en contra de la salud mental, dependerá del contexto, recursos personales y de la situación familiar. El bienestar emocional implica equilibrio, por lo que resulta imperativo entender que nuestros niños, niñas y adolescentes del mundo atraviesan un gran duelo por la pérdida o separación de sus seres queridos, alejarse de sus tradiciones y costumbres, fracasar en un proyecto de vida, entre algunos ejemplos citables. Este duelo despliega un gran abanico de emociones como: ansiedad, depresión, enojo, culpa, vergüenza, desesperanza, abandono, pensamientos suicidas, estrés, soledad, irritabilidad, nerviosismo; y es con toda esta carga encima que deben de continuar su camino día a día, por ello cada paso se vuelve pesado y lastima el alma.

Entre las sintomatologías referidas con mayor incidencia en esta población destacan el estrés y ansiedad, emociones que se vuelven parte de su cotidianidad y es bajo este estado que su perspectiva modifica los hechos, llevándolos a tomar decisiones que los hace vulnerables a caer en manos de grupos peligrosos pues se sienten amenazados y buscan protección. Por todo esto no es sorprendente saber que hay un índice alto índice de desconfianza de parte de la niñez y adolescencia migrante, ya que, en su intento por vivir, se topan con muchas adversidades en su trayecto en donde de forma constante y lacerante se les refuerzan la desigualdad social en la que viven.

No obstante, la violencia (estructural, social y política), narcotráfico, corrupción, fenómenos naturales, colapso económico, hambruna, pobreza, desempleo y falta de apoyo social que viven en su país de origen, la pandemia de COVID-19, nos ha regalado una nueva realidad en donde se ha tenido que cambiar la vida social, cultural y ambiental a nivel mundial. Dimensionemos que la vida del migrante es un movimiento constante. Sin embargo, por la pandemia este movimiento se ha limitado, lo cual contribuye a exacerbar emociones que no le permiten tener una salud mental plena. Bajo estas circunstancias será imprescindible promover una migración segura, ordenada y más humana, en donde todos nos reconozcamos como personas con derechos más allá de las fronteras geográficas e ideológicas que hemos sembrado en nuestras mentes, es necesario trabajar a favor de un modelo de protección integral al migrante en el cual la salud mental sea una prioridad y no un anexo sin consultar en un protocolo nacional.





# 5

## Noticias coyuntura

**Diego Navarro**

Estudiante de RI y voluntario

### **Cerca de 14.000 menores migrantes están bajo custodia del Gobierno de Estados Unidos**

<https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210319-menores-migrantes-custodia-gobierno-eeuu>

El 18 de marzo se anunciaron cifras de cerca de 14000 migrantes menores de edad en la frontera de Estados Unidos. Funcionarios de la administración de Biden declararon que 9562 menores de edad estaban bajo el cuidado del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) y 4500 menores bajo la custodia de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.

En las últimas semanas ha crecido la cantidad de personas que buscan entrar a los Estados Unidos y un gran número de estos migrantes son menores de edad, por lo que es de gran importancia darles los servicios y la asistencia que necesitan sobre todo ahora con la pandemia.

El aumento de los menores de edad que salen de sus países y buscan mejores oportunidades en el extranjero es un problema al cual se le debe de buscar soluciones de raíz, de tal manera que puedan mejorar sus oportunidades en sus lugares de origen y eleven su calidad de vida (Amaya, 2021).

### El pentágono dará refugio a niños migrantes en sus instalaciones

<https://www.excelsior.com.mx/global/el-pentagono-dara-refugio-a-ninos-migrantes-en-sus-instalaciones/1439572>

Ante el flujo de migrantes tan grande que se ha registrado en los últimos meses en territorio norteamericano, particularmente de menores no acompañados, se busca ampliar el conjunto de espacios para su resguardo. Entre las opciones manejadas, se habla del Pentágono como una posibilidad real para dar alojamiento al número creciente de menores.

Las instalaciones comprometidas son dos bases en Texas que serán adaptadas para poder alojarlos. Sin duda, estos flujos crecientes son parte de los efectos de contención que ha generado la pandemia y el empobrecimiento que ha afectado a grandes grupos de la población mundial —incluyendo Centroamérica.

La pandemia ha agudizado las precarias condiciones de vida, dificultando el acceso a servicios de salud, seguridad y trabajo. Esta situación se ha convertido en un fuerte detonante de nuevos movimientos migratorios, que hoy alertan de convertirse en una crisis para las autoridades migratorias norteamericanas (2021).

### Triquis de Tierra Blanca cumplen una semana de plantón en el zócalo de CDMX

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/comunidad-triqui-oaxaca-cumple-semana-zocalo-cdmx>

Integrantes de la comunidad Triqui de Tierra Blanca se manifestaron en el zócalo de la Ciudad de México. Los manifestantes protestan el haber sido desplazados de sus comunidades y exigen al gobierno federal se les proporcione ayuda humanitaria para poder regresar a sus hogares y asistencia médica para quienes lo necesitan.

Asimismo, existen denuncias por parte de miembros de la comunidad que se quejan de que grupos armados no les permiten recibir la asistencia de la Cruz Roja dirigida a los grupos más que necesitan asistencia médica —la niñez y adultos mayores. Sin duda, es un problema que las autoridades deben afrontar de forma rápida para que estas personas puedan regresar a sus comunidades y a una vida de paz.

Esta condición es un claro ejemplo de comunidades que sufren desplazamientos forzados por conflictos comunitarios, que si bien no se relacionan con el movimiento transfronterizo, es una muestra de la invisibilidad a la que se enfrentan las comunidades indígenas en nuestro país (Velázquez, 2021).

## 6

## Referencias

Amaya, A. (2021, March 19). Cerca de 14.000 menores migrantes están bajo custodia del Gobierno de Estados Unidos. *France 24*. <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210319-menores-migrantes-custodia-gobierno-eeuu>

El Pentágono dará refugio a niños migrantes en sus instalaciones. (2021, March 24). *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/global/el-pentagono-dara-refugio-a-ninos-migrantes-en-sus-instalaciones/1439572>

IMUMI. (2021, February 19). México debe apoyar a los migrantes afectados por el MPP: Imumi. *Conexión Migrante*. <https://conexionmigrante.com/2021-/02-/18/mexico-debe-apoyar-a-los-migrantes-afectados-por-el-mpp-imumi/>

Mejía, F. (2021, February 25). Cerca del 40% de migrantes en frontera norte es menor de edad: Unicef. *Observatorio de Legislación Migratoria*. <https://observatoriocolef.org/noticias/cerca-del-40-de-migrantes-en-frontera-norte-es-menor-de-edad-unicef/>

Rebolledo Gámez, T., & Rodríguez Casado, R. (2019). Mujeres migrantes, vulnerabilidad y Derechos Humanos. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(2), 59–69. <https://doi.org/10.15648/Coll.2.2019.4>

Roffe Gutman, M., & Oehler Toca, M. (2021). México: Del reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes a su efectiva implementación - Mexico. *ReliefWeb*. <https://reliefweb.int/report/mexico/m-xico-del-reconocimiento-de-los-derechos-de-ni-os-ni-y-adolescentes-migrantes-su>

SNDIF. (2016). *La regulación de los Centros de Asistencia Social en México*.

UNICEF. (2019). *Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*. <https://www.unicef.org/mexico/informes/procuradur%C3%ADas-de-protecci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes>

Valencia Corral, N. O., López López, M., Frías Armenta, M., & Grietens, H. (2020). Child protection in Mexico: A review of policy, system structure and current challenges. *Children and Youth Services Review*, 112, 104878. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104878>

Velázquez, C. (2021). Comunidad Triqui de Oaxaca cumple una semana en el Zócalo de la CdMx. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/comunidad-triqui-oaxaca-cumple-semana-zocalo-cdmx>



**Anáhuac**  
México

Cátedra de Investigación  
Elías Landsmanas Dymensztejn - Anáhuac  
en niños migrantes no acompañados



FUNDACIÓN  
PABLO LANDSMANAS  
*Por Ti, por Ellos, por México.*